



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2015, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2016.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 22, de 29 de enero de 2016.

Durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	654.979,45
2	Impuestos indirectos	37.968,50
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	307.495,05
4	Transferencias corrientes.....	519.447,11
5	Ingresos patrimoniales.....	3.958,50
	Total operaciones corrientes	1.523.848,61
7	Transferencias de capital	98.058,24
	Total operaciones de capital.....	98.058,24
	Total operaciones no financieras	1.621.906,85
	Total presupuesto de ingresos	1.621.906,85
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	619.132,74
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	643.196,70
3	Gastos financieros.....	2.693,81
4	Transferencias corrientes.....	183.124,39
	Total operaciones corrientes	1.448.147,64
6	Inversiones reales	162.168,19
	Total operaciones de capital.....	162.168,19
	Total operaciones no financieras	1.530.315,83
9	Pasivos financieros.....	11.591,02
	Total operaciones financieras	11.591,02
	Total presupuesto de gastos.....	1.621.906,85

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2016, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1.- Secretario-Interventor. Grupo: A1/A2. En propiedad.

2.- Escala de Administración General:

1.- Subescala Administrativo, número de plazas: Una. Grupo: C1, Nivel C. Destino: 18. (vacante a cubrir por promoción interna).

1.- Subescala Auxiliar, número de plazas: Dos. Grupo: C2 D. Nivel C. Destino: 18. En propiedad.

3.- Escala de Administración especial:

3.1.- Auxiliar de Policía Local. Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel C. Destino: 14. En propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO

- Operario de servicios múltiples, número de plazas: Cuatro.

- Oficial primera. Una a cubrir por promoción interna.



- Bibliotecaria Municipal: Numero de plazas: Una. Contrato Laboral fijo a tiempo parcial.
- Técnico especialista C.A.I. Número plazas: Una. Contrato a tiempo parcial.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Personal de limpieza. Número de plazas: Cuatro. Contrato a tiempo parcial. Interinidad.
 - Socorristas.- Número de plazas: Dos. Contrato temporal temporada de verano.
 - Personal piscina.- Número de plazas: Dos. Contrato temporada tiempo parcial.
 - Operario servicios múltiples, Peón: Número de plazas: Una, Contrato temporal.
 - Profesor escuela adultos. Número plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.
 - Auxiliares de ayuda a domicilio: Numero de plazas tres y una sustitución vacaciones. Contrato temporal, tiempo parcial.
 - Peones.- Según subvenciones concedidas por INEM y Junta y Diputación.
 - Técnico C.A.I.: Numero de plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.
 - Monitor de Gimnasio Municipal: Numero de plazas: Una. Contrato temporal a jornada completa.
- La Pueblanueva 9 de marzo de 2016.-El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.º I.- 1789